



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 465 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 2016

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

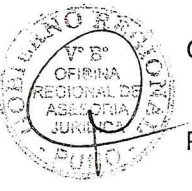
Vistos, el expediente N° 2154-2016-ORAJ sobre conformación de Comisión de Recepción;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 2621-2016-GRP-GRI de fecha 06 de setiembre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita "... conformar una comisión para la recepción de bienes de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE 04 NIVELES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CONO SUR JULIACA" tales acciones se derivan de la celebración del Contrato N° 0003-2010 LP-SIP-GRP suscrito con la empresa Aceros Corporativos S.A.C., para la adquisición de 88,563.00 bolsas de cemento para que luego quede un saldo pendiente por la cantidad de 82,708 bolsas de cemento portland tipo IP de 42.5 Kg. a favor de la entidad ..."; y



Estando a lo solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión para la recepción de bienes de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE 04 NIVELES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CONO SUR JULIACA" que se derivan de la celebración del Contrato N° 0003-2010 LP-SIP-GRP suscrito con la empresa Aceros Corporativos S.A.C., para la adquisición de 88,563.00 bolsas de cemento para que luego quede un saldo pendiente por la cantidad de 82,708 bolsas de cemento portland tipo IP de 42.5 Kg. a favor de la entidad:

PRESIDENTE:

CELEDONIO HUILAHUAÑA INQUILLA
Representante de la Gerencia Regional de Infraestructura

PRIMER MIEMBRO:

LEONARDO APAZA PACORICONA
Representante de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos

SEGUNDO MIEMBRO:

EDGAR TITO CALDERON ESCALANTE
Representante de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL